



CORDOBA, 01 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 29287/2016, por el que el Sr. Arquitecto CARLOS ASSANDRI, eleva renuncia a su cargo de revista por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado venía desempeñándose en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura III "D".

Que la correspondiente renuncia se acepta a partir del 23 de mayo del corriente año.

Que el Area de Personal, ha emitido el informe correspondiente.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Arquitecto CARLOS ASSANDRI (LEGAJO N° 17285) a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Arquitectura III "D", a partir del 23 de Mayo próximo pasado.

ARTICULO N° 2: Agradecer al Sr. Arquitecto ASSANDRI los servicios prestados durante su actuación Académica en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 676-16